

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS P- 023-del 2025

Yo **JOHN JADER SUAREZ DELGADO**, en calidad de supervisor(a) y **LUISA FERNANDA MALAGÓN**, en calidad de apoyo a la supervisión del contrato No. **CPS 023 DEL 2025** suscrito entre el Fondo de desarrollo Local de los Mártires y **LUIS CAMILO GOMEZ GUEVARA** identificado(a) con el número de documento 1070611652 , certificamos que el(la) contratista cumplió con las obligaciones pactadas en dicho contrato, de acuerdo con el informe No.11 presentado para el período comprendido entre el 1 al 28 de diciembre del 2025

Así mismo, certifico que el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.

De acuerdo con lo anterior y una vez verificados los documentos presentados, los cuales cumplen cabalmente con lo establecido en el procedimiento de pagos de la entidad, autorizo el pago por valor de **\$ 5.600.000 CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L.V**

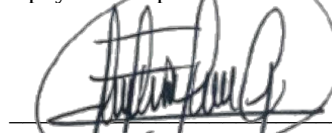
En constancia se firma al cuarto (04) día del mes de mayo (2026)

Supervisor y/o alcalde Local.

JOHN JADER SUÁREZ DELGADO

C.C No. 11605534 Tolima – Melgar
alcalde Local de los Mártires

Apoyo a la supervisión.



LUISA FERNANDA MALAGÓN

C.C No. : 1.026.270.593 Bgta
Apoyo a la supervisión del 1 al 20 de Dic- 2025